

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 16 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de modificación del condicionado de la autorización ambiental unificada sobre la ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería). (PP. 1528/2025).

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de modificación del condicionado de la autorización ambiental unificada del proyecto «Proyecto de parque fotovoltaico Tabernas Solar 3 de 35 MWP y su infraestructura de evacuación» en el término municipal de Tabernas (Almería), promovido por Propus Solar, S.L., con número de expediente: AAU/AL/0022/20/M3.

Segundo. El contenido íntegro de la autorización ambiental unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Almería, 16 de julio de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.